

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS

06/14/2024

La Ciudad de Fort Lauderdale

101 NE 3rd Avenue

Fort Lauderdale, FL 33311

(954)-828-5391

Cerca del 23 de Junio del 2024, la Ciudad de Fort Lauderdale procederá a someter una solicitud al Departamento de Comercio de la Florida para la liberación de fondos del programa Community Development Block Grant Program (CDBG, por sus siglas en inglés) bajo el Título I de la ley de 1974, según enmendada, para llevar a cabo el proyecto conocido como Proyecto Piloto con el propósito de expandir y mejorar el acceso de banda ancha utilizando una solución inalámbrica en el área contando con un monto estimado de \$850,000.00 USD. El proyecto se encuentra ubicado entre los límites NW 17th Avenue al Oeste, NW 12th Avenue al Este, Sistrunk Boulevard al sur y Sunrise Boulevard al norte en la ciudad de Fort Lauderdale.

Las actividades propuestas Alternativa # 1: Proyecto Piloto para expandir y mejorar el acceso de banda ancha utilizando una solución inalámbrica están categóricamente excluidas bajo la reglamentación de HUD (24 CFR 58) de los requisitos de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA, por sus siglas en inglés) o Alternativa # 2: conforman un proyecto para el cual una Determinación de No Impacto Significativo al ambiente se publicó el 22 de Junio del 2024. Un Expediente de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) que documenta las determinaciones ambientales para este proyecto está disponible en el departamento de Vivienda y Desarrollo comunitario de la ciudad de Fort Lauderdale ubicada en 914 Sistrunk Boulevard, Suite 103, Fort Lauderdale FL 33311 y puede ser examinado o reproducido en días laborables de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede proveer comentarios por escrito acerca del ERR a Rachel Williams en el departamento de Vivienda y Desarrollo comunitario de la ciudad de Fort Lauderdale ubicada en 914 Sistrunk Boulevard, Suite 103, Fort Lauderdale FL 33311. Todo comentario recibido hasta el 30 de Junio de 2024; será considerado por DOC antes de autorizar que se someta la solicitud de liberación de fondos.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La ciudad de Fort Lauderdale certifica al Departamento De Comercio De La Florida que Rachel Williams, Gerente del departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario en su capacidad da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de las cortes federales si una acción legal fuera iniciada para hacer cumplir responsabilidades relacionadas al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se satisfagan. La aprobación por parte de DOC de la certificación satisface sus responsabilidades bajo NEPA, y las leyes y autoridades relacionadas, y permite que La ciudad de Fort Lauderdale utilice fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

*El Departamento De Comercio De La Florida aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación por parte de la ciudad de Fort Lauderdale por un período de quince días a partir de la fecha anticipada de recibo o la fecha en que en efecto se reciba la solicitud de liberación de fondos (lo que ocurra más tarde) solamente si estas se basan en una de las siguientes posibles razones: (a) la certificación no fue firmada por el Oficial Certificador de la ciudad de Fort Lauderdale; (b) la ciudad de Fort Lauderdale omitió un paso o no tomó una decisión o determinación que es requisito de la reglamentación de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo comprometieron fondos, incurrieron en gastos, o llevaron a cabo actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de que DOC apruebe la liberación de fondos; o (d) otra agencia federal actuando de acuerdo con 40 CFR Parte 1504 sometió una determinación de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y someterse de acuerdo con los requisitos procesales (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y dirigirse a el Departamento De Comercio De La Florida, CDBG program, MSC-120 107 localizado en East Madison Street Tallahassee, FL 32399-6508. **Objetores potenciales deben contactar a el Departamento De Comercio De La Florida para verificar la fecha en que en efecto finaliza el periodo para objeciones.***

Rachel Williams, Gerente del departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
